

MESA DIRECTIVA

LXIII LEGISLATURA

Of. No. DGPL 63–II-5-3259

Exp. No. 8311

CC. Secretarios de la H. Cámara de Senadores Presentes.

Tengo el honor de remitir a ustedes para sus efectos constitucionales el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 323 ter del Código Civil Federal, con número CD-LXIII-III-1P-309, aprobada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2017.

THE COURT OF THE C

Dip. Andrés Fernández del Valle Laisequilla Secretario



MINUTA

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 323 TER DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

Artículo Único.- Se reforma el segundo párrafo y se adiciona un tercer párrafo al artículo 323 ter del Código Civil Federal, para quedar como sigue:

Artículo 323 ter.- ...

Por violencia familiar se considera cualquier acto u omisión intencional que ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante de la misma, que afecte o ponga en riesgo su integridad física, psicológica, o cualesquiera de sus bienes o derechos, independientemente de que la conducta produzca o no un delito.

Es violencia familiar aún y cuando la acción u omisión se presente fuera del domicilio en que cohabiten agresor y agredido e incluso si no cohabitan el mismo domicilio; siempre que entre ellos exista o haya existido, un vínculo familiar en los términos de este Código.

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, Ciudad de México, a 12 de digiembre de 2017.

Dip/ Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente

Dip. Andrés Fernández del Valle Laisequilla Secretario Se remite a la H. Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales, la Minuta CD-LXIII-III-1P-309 Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2017.

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas Secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados